



## **COMUNICADO OFICIAL No. 08-2022 CELEBRACIÓN DEL 43 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN POPULAR SANDINISTA**

El Suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), en uso de las atribuciones que la ley le confiere, informa a la comunidad universitaria y a las familias nicaragüenses en general lo siguiente:

1. De acuerdo al Comunicado Oficial del **Ministerio del Trabajo, al Calendario de Gestión Académica y Administrativa 2022**, y de conformidad con el Artículo 66 del Código del Trabajo, el día **martes 19 de julio** del presente año, es **Día Feriado Nacional** obligatorio con derecho a descanso y salario para todos los trabajadores-as del país, en saludo al 43 aniversario de la Revolución Popular Sandinista y el día **miércoles 20 de julio de 2022, asueto con goce de salario** para todos los trabajadores-as del sector público.
2. Todas las actividades se reanudarán normalmente el día jueves 21 de julio de 2022 en los horarios establecidos.
3. Se exceptúan de la anterior disposición aquellas actividades que por su naturaleza no pueden dejar de realizarse.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

  
**Roberto Enrique Flores Díaz**  
Secretario General



*¡A la libertad por la Universidad!*